Durango

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/17.-02018-39

Programa: SE.- URBANIZACION MUNICIPAL
Subprograma: 04.- ALUMBRADO PUBLICO
Clave de la Obra: 18/05153 CP
Descripción de la Obra: ALUMBRADO EPUBLICO EN C. SAN EDUARDO
Ubicación: ENTRE SAN JOSE Y SANTA ELIZABETH
Colonia: SAN JOSE III

Fecha Real de Inicio: 7/30/2018 **Fecha Real de Terminación: 8/4/2018**

En la Localidad de: Durango **Municipio:** 005.- DURANGO **Estado de:** DURANGO
Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad LUMINARIAS **Cantidad: 1**

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
R33-076/18	19/06/18	$13,336	$13,336	$0	$0	$0

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad 0 **Cantidad:1**

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido	2018	$13,079.29	$13,079.29	$0	$0	$0

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Suministro y colocación de luminaria para alumbrado público ROADFOCUS 73 Watts, catalogo RFM-72W32LED4K-T-R2M-UNIV-DMG-WC10-GY3 Philips incluye: luminaria de 73 watts. Suministro y colocación de brazo de 1.50 mts por 1 1/2". Suministro y colocación de cable pot # 14 Suministro y colocación de cable neutranel 2+1 calibre número 6 Suministro y colocación de abrazadera 3BS Suministro y colocación de conector AC-508 cobre aluminio Suministro y colocación de conector cilindrico de aluminio aislado. Suministro y colocación de fotocelda 220 volts. Suministro y colocación de base para fotocelda, Incluye fijación. Suministro y colocación de bastidor B1. Suministro y colocación de aislador P1323 Conexión de luminarias Existentes en Red.

OPERADO
2018
FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Durango

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.
Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el H. Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREGA

ARQ. HUMBERTO RAÚL ROSALES BADILLO
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

RECIBE

Brenda Liset Vazquez Martinez

BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

ARQ. SERGIO HUMBERTO QUIÑONES MEDINA
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

OPERADO
2018
FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

Durango

DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: _____

Cargo: _____ **Entidad o Dependencia:** _____

Razones: _____ **Firma:** _____

OPERADO
2018
FISM

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"